CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° CJB/ADM 18 / 2012

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y LICENCIAS – LOTE 1 y 2 PARA LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS

Entre la **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**, domiciliada en la calle Humaitá N° 357 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **Abog. Angel Ramón Chamorro Ortíz**, con Cédula de Identidad N° 308.572, y el Miembro Titular del Consejo de Administración, **Lic. Ramon M. Gonzalez Arias**, con Cédula de Identidad N° 216.102 denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **Data Lab**, domiciliada en la Avenida Artigas 1645 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Alfredo Beil**, con Cédula de Identidad N° 580.997, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y LICENCIAS – LOTE 1 y 2 ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CAJA y **LA CONTRATISTA**, con relación a la **PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS** para la Entidad, conforme a las Especificaciones Técnicas de las Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02 / 2012.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Pliego de bases y condiciones y anexos
(g) Resolución de adjudicación N° 09 Acta N°51 de fecha 31 / 10 / 2012.
(h) Garantía de mantenimiento de oferta
(i) Garantía de cumplimiento de contrato
(j) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. RAMÓN M. GONZÁLEZ ARIAS
Miembro Titular del Consejo

Abog. ANGEL R. CHAMORRO ORTIZ
Presidente

Data Lab S.A.

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a, de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **540** objeto del gasto específico **543**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **G. 440.000.000,** según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 32/2012

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 235.749

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b, de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación Publica Nacional N° 02/2012, convocado por La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, según Resolución del Consejo de Administración N° 09 Acta N° 38 de fecha 08/08/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración N° 09 Acta N° 51 de fecha 31/10/2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 días calendarios desde la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, Inciso c, de la Ley N° 2051/03)

Items	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total
		LOTE 1			
1	35	PC's de Escritorio	Unidad	5.176.700	181.184.500
2	8	Notebook	Unidad	12.158.208	97.265.664
3	1	Netbook	Unidad	9.153.600	9.153.600
4	1	Pantallas Táctiles	Unidad	2.585.000	2.585.000
5	2	Escáneres	Unidad	1.776.700	3.553.400
6	1	Proyectores	Unidad	9.616.100	9.616.100
7	1	Monitor TV	Unidad	4.433.100	4.433.100
8	1	Firewall por Hardware	Unidad	29.548.100	29.548.100
				TOTAL LOTE 1	**337.339.464**

Items	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total
		LOTE 2			
1	6	Impresoras Láser(Negro)	Unidad	10.243.600	61.461.600
2	1	Impresoras Láser(Color)	Unidad	6.233.850	6.233.850
3	6	Impresoras Matriciales	Unidad	4.033.700	24.202.200
4	4	Impresoras a Chorro	Unidad	697.400	2.789.600
5	2	Impresoras Térmicas	Unidad	3.474.700	6.949.400
				TOTAL LOTE 2	**101.636.650**

El precio total correspondiente al LOTE 1 Y LOTE 2 es de G. **438.976.114** iva incluido.

Lic. RAMÓN M. GONZÁLEZ ARIAS
Miembro Titular del Consejo

Abog. ANGEL R. CHAMORRO ORTIZ
Presidente

Data Lab S.A.

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

6.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
6.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, Inciso d, de la Ley N° 2051/03)

Los bienes serán entregados en un plazo de 30 días calendarios contados desde la firma del contrato. El lugar de entrega de los bienes, es la oficina de LA CAJA sito en Humaitá N° 357 5to piso.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37, Inciso h, de la Ley N° 2051/03)

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37, Inciso i, de la Ley N° 2051/03)

El valor de las multas será: 0.5 % (cero punto cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes en mora. Dichas multas serán hasta alcanzar el monto total de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37, Inciso j, de la Ley N° 2051/03)

El bien a proveer se describe en las especificaciones técnicas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2012, detalladas en el LOTE 1 y LOTE 2.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones

Lic. VICTOR ROTELA Dpto. Administrativo
Lic. Alice Gubo Detoalli División Administrativa
Lic. CARLOS ... Gerente de Administración y Finanzas
Abog. ROSARIO GONZÁLEZ C. Jefa Interina Div. Asuntos Jurídicos
Dala lab S.A.
Lic. RAMÓN M. GONZÁLEZ ARIAS Miembro Titular del Consejo
Abog. ANGEL R. CHAMORRO ORTIZ Presidente

CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE EMPLEADOS
DE BANCOS Y AFINES

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre de 2012.
Fdo.:

p/la empresa DATA LAB S.A.

Data lab S.A.

p/ CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE BANCOS Y AFINES

Abog. ROSARIO GONZÁLEZ C.
Jefa Interina
Div. Asuntos Jurídicos

Recibí Contrato Original
16/11/12
Osvaldo Cena
4111355